



APRUEBA SENADO ACUERDO PARA ELEGIR JUECES Y MAGISTRADOS

El Pleno del Senado avaló con 73 votos a favor y 33 en contra el convenio presentado por la Mesa Directiva

REDACCION CONTRAREPLICA

El Pleno del Senado aprobó con 73 votos a favor y 33 en contra un acuerdo presentado por la Mesa Directiva, encabezada por el senador Gerardo Fernández Noroña, que establece el procedimiento de insaculación para los cargos de personas juzgadoras que se elegirán en la próxima jornada electoral de junio de 2025.

El próximo sábado 12 de octubre, a partir de las 9:00 horas, el Senado se reunirá en sesión plenaria para llevar a cabo dicho procedimiento, el cual afectará la mitad de los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito en cada circuito judicial, respetando la competencia de cada especialidad.

PROCESO Y CARACTERÍSTICAS DEL SORTEO

El documento aprobado señala que se creará una base de datos con los cargos

de magistrados de circuito y jueces de distrito, la cual será organizada en dos listados: uno para cada categoría.

El acuerdo contempla el uso de una aplicación informática o un método manual que permita realizar el sorteo de manera clara y precisa, seleccionando cargos de forma aleatoria. Este mecanismo garantizará que el 50% de los puestos queden listos para ser sometidos a elección popular.

CARGOS VACANTES Y AJUSTE DE LISTAS

Si existen vacantes en los listados iniciales, se realizará un segundo sorteo para completar la proporción establecida, es decir, la mitad de los cargos totales. Este proceso se repetirá en cada circuito judicial del país hasta que se cumpla con el porcentaje requerido.

El resultado del sorteo formará parte de la convocatoria para la elección de las personas que ocuparán los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito, conforme a la reforma constitucional recientemente aprobada.●